

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

783 *GENERAL ELECTRIC MONEY FINANCIAL SERVICES,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace público que el accionista único de General Electric Money Financial Services, S.A.U. (la "Sociedad") ha decidido, con fecha 17 de febrero de 2016: (i) la reducción del valor nominal de las acciones de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €) a un céntimo de euro (0,01 €) cada una de ellas, sin modificación de la cifra de capital social y (ii) la reducción del capital social en la suma de cuarenta y seis millones dieciocho mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos de euros (46.018.747,64 €), quedando fijado el capital social en doscientos veinte millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete euros con sesenta y seis céntimos (220.155.317,66 €), mediante la amortización de cuatro mil seiscientas un millones ochocientas setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro (4.601.874.764) acciones, numeradas correlativamente de la 22.015.531.767 a la 26.617.406.530, ambas inclusive, de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital se ha acordado con la finalidad de la compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad previa aplicación de todas las reservas de la misma.

Dado que la reducción de capital tiene por única finalidad la compensación de las pérdidas acumuladas con el objeto de que el patrimonio neto cubra la cifra de capital social para llevar a cabo la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

La reducción de capital social queda ejecutada el 17 de febrero de 2016, fecha de aprobación de la misma por el accionista único de la Sociedad.

Barcelona, 17 de febrero de 2016.- Pedro Pablo Perea Arranz, Secretario no consejero de General Electric Money Financial Services, S.A.U.

ID: A160007457-1